

Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Marcos Martin Responsable Sector Administrativo Dirección de Asuntos Jurídicos



Dirección Provincial del Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

**FOLIO** 

#### USHUAIA, 03 MAR 2023

VISTO el expediente CC-Nº 130/2023, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

#### CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de accesorios y materiales destinados a distintas reparaciones de redes de agua y conexiones domiciliarias por parte de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DIECINUEVE MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO OCHO CON 74/100 (\$ 19.026.108.74).

Que la presente contratación se basa en el requerimiento formulado por el Gerente de Operativa y Técnica de este organismo a través de la nota interna Nº 271/2023, mediante el cual requiere la adquisición de distintos materiales los cuales serán para uso de las áreas técnicas de la DPOSS.

Que tomó intervención el Sr. Presidente de este organismo autorizando la presente adquisición.

Que, a tal efecto, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por el cual se autorice el llamado a Licitación Pública Nº 05/2022, se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares del formulario Solicitud de Cotización que se agregan como Anexo I y II respectivamente y forman parte integrante del presente acto.

Que corresponde la designación de los agentes MMO Alfredo PALMA, Jorge PEREZ MARANGONI y Marcela PADIN como titulares y el agente Ing. Jorge MELE como suplente para integrar la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas recibidas.

Que tomó debida intervención el Gerente y Subgerente de Administración Financiera quienes indican que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, imputándose a las partidas presupuestarias 2.7.1, 2.5.8, 2.9.9, 2.9.6, 2.7.2, 2.7.5, 2.9.3, 2.2.2, 2.7.9 y 6.8.2 de acuerdo a la U.G.G. 2608 y U.G.C 2600, del ejercicio económico en vigencia.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos tomó intervención mediante Informe Asuntos Jurídicos Nº 71/2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 15° Inc. a) y Artículo 17° Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015 y reglamentario del Decreto Provincial N°674/11, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución Contaduría General RESOL-2019-17-E-GDETDF-CGP, Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023 y Resolución O.P.C Nº 17/2021.

.2///...



...///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y el Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

# EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Autorizar el gasto para la adquisición de accesorios y materiales destinados a distintas reparaciones de redes de agua y conexiones domiciliarias por parte de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DIECINUEVE MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO OCHO CON 74/100 (\$ 19.026.108,74). Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 05/2023, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior y conforme a lo indicado en el exordio.

ARTÍCULO 3°.-Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares del formulario Solicitud de Cotización que se agregan como Anexo I y II respectivamente y forman parte integrante del presente acto, de conformidad con lo indicado en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Designar a los agentes, MMO Alfredo PALMA, Jorge PEREZ MARANGONI y Marcela PADIN como titulares y el agente Ing. Jorge MELE como suplente para integrar la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas recibidas.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.7.1, 2.5.8, 2.9.9, 2.9.6, 2.7.2, 2.7.5, 2.9.3, 2.2.2, 2.7.9 y 6.8.2 de acuerdo a la U.G.G. 2608 y U.G.C 2600, del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 418 /2 023.-

Ing. Cristian AleReyra Presidente D.P.O.S.S.

FOLIO







Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DPOSS N°

418 /2023

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

## LICITACIÓN PÚBLICA Nº 05 /2023 - EXPEDIENTE DPOSS CC Nº 130/2023

La presente contratación se rige por la Ley Provincial Nº1015, Decreto Provincial Nº 674/11, Resolución OPC N° 17/21, Resolución CGP N° 64/21, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente regulatoria de la presente.

## **CLÁUSULAS GENERALES**

#### 1.- OBJETO:

Llamado a LICITACION PÚBLICA Nº 05/2023, para la "Adquisición de accesorios y materiales destinados a distintas reparaciones de redes de agua y conexiones domiciliarias por parte de esta Dirección Provincial".

## 2.-IMPEDIMENTOS PARA PRESENTARSE EN LA LICITACIÓN

2.1.- Los establecidos en el artículo 26 de la Ley Provincial N°1015 y artículo 34 punto 4 del Decreto Reglamentario N° 674/11.

#### 3.- GARANTIAS

Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, los proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

#### 3.1.- Garantía de oferta:

Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta. La garantía de oferta se presentará junto con la propuesta.

#### 3.2.- Garantía de adjudicación:

Diez por ciento (10%) del valor total del monto adjudicado. El que deberá ser entregada o depositado por el adjudicatario, dentro de los ocho (8) días siguientes a la notificación de haber resultado adjudicatario, de acuerdo al punto 64 del decreto reglamentario.

## 3.3.- Formas de Constitución de las Garantías

Las garantías a las que se refiere el punto 3.1. y 3.2. podrán constituirse:

a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, Cuenta Nº 1710489/0 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Clausulas Generales - PBC





- b) En Cheque certificado o giro contra entidad bancaria del lugar donde se realiza la Licitación Pública y/o Privada. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con Seguro de Caución a favor de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios a través de pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor del organismo licitante.
- d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la D.P.O.S.S.
- e) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente.
- f) Con Pagaré Sin Protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, por un monto que no supere la suma de \$ 400.000,00 (10% del límite previsto para la contratación directa), a favor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, sin abreviaturas.

#### 3.4.- Devolución de las garantías:

- a) Las garantías de oferta serán devueltas una vez formalizada la contratación, a solicitud del interesado.
- b) Las garantías de adjudicación, una vez cumplido el contrato / orden de compra respectivo, a solicitud del interesado.

#### 4.- APERTURA DE OFERTAS

- 4.1.- Se realizará el día y hora indicada en las publicaciones realizadas por la DPOSS a través de la página web: <a href="https://dposs.gob.ar/">https://dposs.gob.ar/</a>; en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego y en diarios provinciales), labrándose el Acta de Apertura correspondiente. Dicho acto se realizará en el marco del protocolo vigente.
- 4.2. Las ofertas no presentadas hasta la fecha y hora de recepción de sobres establecida, no serán consideradas.
- 4.3. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones.

## 5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- 5.1.- Las ofertas se presentarán en sobre debidamente cerrado, sin membrete, ni marca alguna, indicándose en forma clara tipo de contratación, número, día y hora de apertura, siendo su presentación a través de la Mesa de Entradas de la DPOSS.
- 5.2.- La oferta deberá estar firmada en todas y cada una de sus partes por el oferente o su representante legal.
- 5.3.- Las enmiendas y/o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente.

#### 6.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

6.1.- Los oferentes mantendrán su oferta por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que









Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

el oferente notificará fehacientemente al organismo solicitante su decisión de desistir de la misma, con no menos de cinco (05) días hábiles de antelación al vencimiento de un período determinado.

## 7.- RECHAZO DE OFERTAS: Serán rechazadas por inadmisibles las ofertas:

- a) Condicionadas o que se aparten a la base de la contratación;
- b) Que no estén firmadas por el oferente;
- c) Que estuvieran escritas con lápiz;
- d) Formuladas por firmas suspendidas al momento de la apertura de sobres;
- e) Que careciera de garantía de oferta;
- f) Que tuviera raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato, y no estuvieran debidamente salvadas;
- g) Que incurriera en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente el Pliego de Bases y Condiciones Generales hubieren previsto como tales;

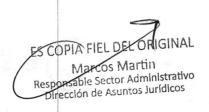
## 8.- DEFECTO DE FORMA EN LAS OFERTAS:

8.1.- No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma, como ser: falta de precio unitario, o totalización de la propuesta, error en el monto de garantía cuando correspondiera su presentación, u otros defectos que no impidan su exacta comparación con las demás presentadas, tal lo establece el artículo 34 punto 52 del Decreto Provincial Nº 674/11.

En tal caso se establecerá un plazo de tres (03) días hábiles a partir de su notificación para la presentación del requisito de la oferta.

## 9- ADJUDICACIÓN

- 9.1.- La adjudicación recaerá en la propuesta que, ajustada a las bases del Pliego, sea la más conveniente a los intereses de la DPOSS. La conveniencia puede estar en relación al precio ofertado, así como también a la superioridad en la calidad de lo ofertado.
- 9.2.- En cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación, la DPOSS podrá dejar sin efecto la presente Licitación, rechazar todas o parte de las propuestas. Por esta facultad el oferente no tendrá derecho a exigir indemnización o ningún otro tipo de resarcimiento.
- 9.3.- Para el examen de las ofertas presentadas la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas, confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones. Como así también un Orden de Mérito, elaborando el pertinente informe de pre-adjudicación.
- 9.4.- El resultado de la Pre-adjudicación deberá ser anunciado durante dos (02) días hábiles como mínimo, en la página WEB de la DPOSS de acceso al público <a href="www.dposs.gob.ar">www.dposs.gob.ar</a> . Asimismo, se notificará a los oferentes a través de correo electrónico informado.
- 9.5.- Contra la pre-adjudicación los oferentes podrán interponer impugnaciones dentro de los tres (03) días hábiles contados de finalizado el plazo anterior.
- 9.6.- El instrumento administrativo que determine la adjudicación será comunicado al interesado mediante notificación en el domicilio constituido y comunicado en la página web de la DPOSS. El instrumento respaldatorio de dicha adjudicación será posteriormente el contrato firmado u orden de compra entregada, constituyendo esa comunicación certificada, para cumplimentar el compromiso en las condiciones estipuladas.



- 9.7.- Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente de la DPOSS de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 Punto 61 del Decreto reglamentario 674/11.
- 9.8.- Las formas de evaluación de ofertas y los alcances de la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas designadas, se ajustarán (en caso de corresponder) a lo que se establezca particularmente en las Cláusulas Particulares aprobadas.
- 9.9.- La forma de adjudicación se ajustarán (en caso de corresponder) a lo que se establezca particularmente en las Cláusulas Particulares aprobadas.
- 9.10.- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN: el adjudicatario deberá acreditar la garantía del DIEZ POR CIENTO (10%) del total del contrato, para el garantizar el cumplimiento del contrato que se efectuará al momento de suscribirse el mismo y en las formas detalladas en el apartado 3 del presente.

#### 10.- PLAZO DE ENTREGA:

10.1- Será el establecido en la Cláusulas Particulares aprobadas.

#### 11.- LUGAR DE ENTREGA:

11.1- Será el establecido en la Cláusulas Particulares aprobadas.

#### 12.- AMPLIACIÓN DE PLAZO:

- 12.1. Si se estableciera en forma particular en las Condiciones Particulares, regirá dicha condición.
- 12.2.- No obstante, se transcribe lo dispuesto en el Decreto Provincial 674/11 punto 73 para este caso: El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante deberá resolver dentro de los diez (10) días hábiles de presentado, y en caso de silencio se tendrá por concedido. De este derecho sólo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder, en ningún caso, de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato / orden de compra. Se deja constancia que las prórrogas concedidas determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente.

#### 13.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

13.1- Las penalidades establecidas en las reglamentaciones vigentes NO SERÁN APLICADAS cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente documentado por el oferente o adjudicatario y aceptado por el organismo licitante, según lo dispuesto en los puntos 92 y 93 del Decreto Provincial N° 674/11.

## 14.- COMUNICACIÓN DE LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

14.1- La existencia de caso fortuito o de fuerza mayor que impida el cumplimiento de los compromisos contraídos por los oferentes o adjudicatarios, deberá ser puesta, sin excepción alguna, en conocimiento del organismo licitante dentro de los diez (10) días hábiles de producida. Si el vencimiento fijado para la satisfacción de la obligación no excediere de diez (10) días hábiles, la comunicación referida deberá efectuarse antes de los dos (2) días hábiles de ese vencimiento. Transcurrido dicho término no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor. Se tendrá en cuenta para la aplicación del presente punto:









Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

a) Para que se produzca el caso fortuito es necesario la imposibilidad de cumplir la obligación y no la mera dificultad; el adjudicatario debe haberse hallado ante un obstáculo insuperable y éste no debe ser previsible.

b) La teoría de la imprevisión, existe siempre que los cambios sean imprevisibles e imprevistos, además de extraordinarios, semejantes a los que configuran la fuerza mayor.

Tanto el caso fortuito como la teoría de la imprevisión producen como efecto, el no cumplimiento del contrato y su rescisión.

## 15.- MULTA POR MORA EN LA ENTREGA O INCUMPLIMIENTO:

15.1. Las prórrogas concedidas según lo dispuesto en <u>el punto 12.2.</u>, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente. Dicha situación, dará lugar asimismo a las sanciones previstas en los puntos 7 a 17 del Decreto Provincial N° 674/11.

La multa será de uno por ciento (1%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días hábiles de atraso o fracción mayor de 3 (tres) días. Para el cómputo de los plazos, para la aplicación de multa por mora, no serán considerados el día de comunicación, ni el día del cumplimiento del suministro.

Asimismo, por las características de los productos a adquirir, la DPOSS podrá consignar régimen de multa complementario en atención al objeto y cumplimiento de la adquisición, el cual será consignado en las Cláusulas Particulares aprobadas.

La autoridad de aplicación podrá juzgar los elementos justificativos que aporte el proveedor al efecto de la no aplicación de la multa.

## 16.- FACTURACIÓN:

16.1- La facturación deberá ser TIPO "A", "C" o "E" (para ésta última sólo en casos de Proveedores radicados fuera de la Provincia de Tierra del Fuego) conforme a la legislación vigente y en cuyos importes NO SE INCLUIRÁ el impuesto al valor agregado (I.V.A.) teniendo en cuenta que toda la Provincia se encuentra exenta del mismo en virtud de la Ley Nº 19.640. C.U.I.T Nº 30-58708307-4. La facturación se presentará en el lugar de entrega de la mercadería, en original. En caso de facturación electrónica, podrá ser remitida al siguiente correo: compras@dposs.gov.ar

Asimismo, deberá contar con el certificado de cumplimiento fiscal de AREF y ProTDF en vigencia; salvo que se exprese lo contrario en las Cláusulas Particulares aprobadas.

## 17.- FORMA DE PAGO

17.1.- El pago se efectuará treinta (30) días hábiles desde la fecha en la cual se certificare o produjere la conformidad del servicio brindado o de la entrega efectuada; y previa presentación de la factura. Asimismo, la adjudicataria deberá presentar copia del PROTDF VIEGENTE, certificado de cumplimiento fiscal AREF de la firma, y/o Constancia de no retención en caso de corresponder (AREF), mas todos aquellos comprobantes que correspondieren según pliego de bases y condiciones, correspondiente al pago.



De manera <u>extraordinaria</u>, el proveedor podrá consignar otra Condición de Pago al momento de presentar la cotización, aclarando los motivos que obedece dicha modificación. En tal sentido, ésta Dirección evaluará dicha solicitud teniendo en cuenta las razones argumentadas por el proveedor.

La DPOSS podrá consignar por las características del servicio a contratar o de los bienes y/o insumos a adquirir, <u>otra particularidad de pago excepcional</u>, que se fijarán (en caso de corresponder) <u>en las Cláusulas Particulares aprobadas.</u>

## 18.- DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

18.1.- A todos los efectos legales se considerará domicilio constituido del proponente y adjudicatario, el denunciado en el formulario oficial de la propuesta. Asimismo, deberá constituir correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que deban realizarse declarado en el mismo por el oferente, conforme con el articulo 21 y 55 inc. g) de la Ley Provincial Nº 141.

## 19.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

19.1.- Para el caso de controversias que se suscitaren con motivo de la presente contratación serán competentes los Tribunales Ordinarios (Distrito Judicial Sur) de la Provincia de Tierra del Fuego, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

#### 20.- PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

20.1- El Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares.

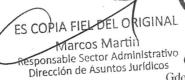
20.2.- La Oferta Adjudicada

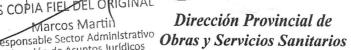
20.3.- El acto de adjudicación

20.4.- La reglamentación vigente en materia del objeto de la presente Licitación.

Ing. Cristian AttREYRA
Presidente
DPOS.S.







FOLIO

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

## ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DPOSS Nº 418 /2023

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

## LICITACIÓN PUBLICA Nº 05/2023 - EXPEDIENTE DPOSS CC Nº 130/2023

La presente contratación se rige por la Ley Provincial Nº1015, Decreto Provincial Nº 674/11, Resolución OPC N° 17/21, Resolución CGP N° 64/21, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente regulatoria de la presente.

## CLÁUSULAS PARTICULARES

#### 1.- OBJETO:

Llamado a Licitación Pública Nº 05/2023, para la Adquisición de accesorios y materiales destinados a distintas reparaciones de redes de agua y conexiones domiciliarias por parte de esta Dirección Provincial.

## 2.- PRESUPUESTO OFICIAL:

2.1. El presupuesto oficial estimado dispuesto por la DPOSS asciende a la suma estimada de PESOS DIECINUEVE MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO OCHO CON 74/100 (\$ 19.026.108,74)

## 3.- VALOR DEL PLIEGO:

3.1.- Sin costo.

## 4.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

- 4.1.- Las Especificaciones Técnicas Particulares de la presente adquisición se encuentran detalladas en el formulario de "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones.
- 4.2. Se deberá especificar marca de los productos cotizados.

## 5.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- 5.1.- Las ofertas se presentarán en sobre, según el Punto 5 de las C.G., con la siguiente leyenda: "LICITACIÓN PUBLICA Nº 05/2023" - Apertura: (día y hora que será establecido mediante publicación y/o invitación de la DPOSS)
- 5.2.- La oferta deberá estar firmada en todas y cada una de sus partes por el oferente o su representante legal. 5.3.- Las enmiendas y/o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente.

## 6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS



6.1.- Se realizará en la administración central de la DPOSS ubicado en Gdor. Campos N° 133 de la ciudad de Ushuaia, el **día y hora** que será establecido mediante publicación en web DPOSS y difusiones correspondientes a través de la Mesa de Entradas general.

#### 7.- REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA OFERTA

- 7.1. El oferente deberá presentar en su oferta la documentación que a continuación se detalla, debiendo estar firmada en todas sus fojas:
  - a) Pliego de Bases y Condiciones;
  - b) Comprobante original de Constitución de Garantía de Oferta;
  - c) Formulario Oficial de **Propuesta** provisto por la DPOSS o similar según formato Anexo I del presente PBC);
  - d) Formulario de **Cómputo y Presupuesto**, provisto por la DPOSS o similar (según formato Anexo II del presente PBC);
  - e) Copia de Certificado de inscripción AFIP;
  - f) En caso de corresponder, **poder para representación** de persona física o jurídica;
  - g) En caso de corresponder, deberá acompañarse copia certificada del estatuto o contrato social que acredite la representación legal de la persona jurídica;
  - h) Copia de DNI del firmante;
  - i) Certificado de Cumplimiento Fiscal AREF vigente;
  - j) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores (PROTDF) vigente al momento de la contratación:

#### 8.- REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

8.1- Serán requisitos mínimos exigibles al momento del acta de apertura, el cumplimiento del Puntos 7.1 de los apartados: a), b), c) y d) En caso de no presentar alguno de los apartados indicados, se dejará constancia de ello en el acta de apertura y será la Comisión de estudio y análisis de ofertas la encargada de rechazar la oferta o solicitar la documentación pendiente. Para el resto de los apartados y siempre que así corresponda, tendrán dos (2) días hábiles luego de la fecha de apertura para su presentación.

#### 9.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- 9.1- Teniendo en cuenta las características de los materiales a adquirir, la DPOSS designará una Comisión de Estudio y Evaluación de las Ofertas, dicha comisión podrá cursar a los oferentes todas las consultas y pedidos de aclaraciones que entiendan necesarias, de manera tal que clarifiquen su oferta y a los fines de efectuar la correcta ponderación de las mismas. Asimismo, la comisión ponderará la acreditación de antecedentes de las empresas que demuestren efectivamente situación de tramitaciones anteriores.
- 9.2- Según los establecido en el punto 54 del artículo 34 del Decreto provincial Nº 674/11 para la comparación de las ofertas que, de acuerdo a lo previsto en el punto 42 del mismo plexo normativo, se formularan en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas.
- 9.3. La oferta deberá especificar:
- a) El precio unitario en números, con referencia a la unidad solicitada, el valor determinado en pesos y el total general de la propuesta, en letras y números.
- b) El origen del producto cotizado. Si no se indicare, se entenderá que es de Industria Argentina.
- 10.3.-Serán admitidas las cotizaciones en moneda extranjera solo para el caso que se demuestre que corresponde con productos a importar.





Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina



Dirección Provincial de Responsable Sector Administrativo Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



## 10.-FORMA PARTICULAR DE ADJUDICACIÓN:

10.1.- La DPOSS evaluará individualmente cada ítem, analizando factores técnicos y económicos, en tal sentido la Comisión de Evaluación de Ofertas efectuará el pertinente informe sugiriendo adjudicar a la oferta más convenientes para cada renglón, que se ajuste a las bases de la presente contratación y sea la más conveniente a los intereses de la Dirección. Se deberá presentar cartilla técnica de los productos cotizados en caso de ofertar productos de calidad superior a los detallados.

Dirección de Asuntos Jurídicos

A tal efecto, y de no contar con otro impedimento que así lo indique, la Comisión de Estudio de Ofertas establecerá un ORDEN DE MERITO, el cual servirá para establecer el oferente adjudicatario de la presente licitación.

## 11.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA TRAMITAR EL PAGO Y FORMA DE PAGO PARTICULAR

11.1.- El pago de la indumentaria y E.P.P suministrados de acuerdo a la adjudicación, será efectuado por la Dirección Provincial con la certificación del suministro efectivamente ingresado a los depósitos de esta Dirección y certificados de cumplimiento de los trabajos realizados. Se realizará con la factura pertinente, deberá presentar además de lo indicado en el C.G. Punto 17.1-

## 12.- CONDICION DE PAGO PARTICULAR Y/O ANTICIPO FINANCIERO

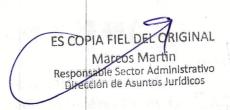
12.1.- Se otorgará al/los adjudicatario/s, en concepto de anticipo financiero, el pago de un 30% (treinta por ciento) del monto total de la Orden de Compra por el importe que corresponda a los insumos adquiridos. Este pago se hará efectivo únicamente contra la entrega por parte Adjudicatario al Comitente de un Seguro de Caución por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto total contratado por el insumo adjudicado, emitido a favor de "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS -D.P.O.S.S.", mediante una Compañía de Seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación Argentina y la factura pertinente. El mismo será descontado proporcionalmente ante cada provisión del insumo y presentación de la factura pertinente en cumplimiento a la orden de compra. Esta condición será optativa y a requerimiento por las firmas adjudicatarias, cuya decisión tendrá que ser comunicada una vez que sean notificados formalmente de la orden de compra.

#### 13.-PLAZO DE ENTREGA:

- 13.1.- Se establece un plazo de entrega de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fehaciente recepción de la Orden de Compra. En caso de que el proveedor consigne otro plazo de entrega, deberá dejarlo expresamente aclarado en su cotización. A tal fin, ésta Dirección evaluará dicha solicitud teniendo en cuenta las razones argumentadas por el proveedor.
- 13.2.- Se podrá realizar entregas parciales hasta tanto se culmine la entrega total de los ítems adjudicados, dichas entregas deberán realizarse dentro del plazo estipulado en el punto anterior (11.1).

#### 14.-LUGAR DE ENTREGA:

14.1.- La totalidad de la mercadería se entregará en la ciudad de Ushuaia en el Pañol perteneciente a esta Dirección Provincial situado en la calle Gdor. Gómez esquina Lasserre lindero a la Planta Nº 1 estación elevadora de bombeo de agua potable. Correo electrónico de contacto: alfredo.palma@dposs.gov.ar 14.2.- La entrega de la mercadería será por cuenta y orden del proveedor adjudicatario.

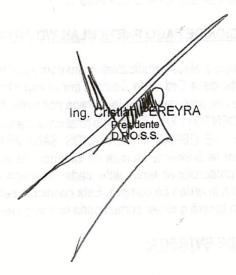


## 15.- RESCISIÓN DE ORDEN DE COMPRA/CONTRATO:

15.1.- En caso de incumplimientos por parte de la firma adjudicataria la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, podrá rescindir la orden de compra previa notificación fehaciente al adjudicatario, una vez verificados y acreditados dichos incumplimientos, a las condiciones pactadas en el Especificaciones Técnicas Particulares aprobadas y en la totalidad del PBC por parte de la Gerencia de Explotación. Ello conforme lo establece el Decreto Provincial N° 674/11 punto 76.

#### 16.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN

16.1 La sola presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones, las Condiciones Particulares y Generales que rigen para el presente. La presente contratación se rige por la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial Nº 674/11, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente objeto de la presente. -





Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina



Marcos Martin Responsable Sector Administrativo Dirección de Asuntos Jurídicos

# Dirección Provincial de



Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

## ANEXO I DEL P.B.C. - FORMULARIO DE PROPUESTA

Sr. PRESIDEI	NTE DE LA	4									
<u>DIRECCIÓN F</u>	PROVINCI	AL DE C	BRAS Y SERVI	ICIOS SA	ANITA	RIOS:					
El/los	firmantes			omicilio		legal	C	onstitui	do	en	la
calle				Nº		de	la ciud	ad de			
			DECLARACIO								
			n Pública Nº 05								
			stos precios par								
No quedando/	nos dudas	al respe	cto, proponemo:	s la pres	ente a	dquisici	ón corres	pondie	nte a la Li	citación Pú	iblica
N° 05/202	- 3		requerido	en	el	Pliego		la	suma	total	de
PESOS											
Se acompaña	Garantía	de Mant	enimiento de C	)ferta							
Asimismo,	para	las	notificaciones	100	nstituy	0 (	domicilio	ele	ectrónico	en	el
correo:											
						• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					
				A II!	I NI				Proponen		
	.**										
1				CUIT N	۰:					·/····	
Lugary factor						,					
Lugar y recha	î F					In	g. Crista Pres	PERE	) Syra		

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"

D.P.O.S.S.

14.5 (6) 40. (8) (8) may linete in a utd. con parectar on OFCLAP of a No. 24 N.D., que én prieste pro de person Charge provided all laborate programments of COSCO Forms (ISBN Administration) all the conferentiates and other Lagrader of the economic status and other eclosing adjacet size and impeliation rebox, and No quadratido nos decisis as respecto, propiente o contrato o como en estado em estado con abastran por a the triplet is the transpare of CLES OF THE PROPERTY CHARACTER SELECTION OF SMILE

Las tiber beland in the greet in a with a first painting by the co







Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## ANEXO RESOLUCIÓN DPOSS N<sup>4</sup> 1 8/2023 Solicitud de Cotización

## Solicitud de Cotización

Licitaci	ón Pública Nro. 00005/2023	
Pieza A	dministrativa E Nro. 130- E - 2023- 2601 - 0/	
	26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	
Manuel		

Nombre o	Razón Social del Proponente:
Domicilio:	Razón Social del Proponente:
C.U.I.T:	Toléfono
001100 0100	etrónico:

Según Pliego Licitatorio

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/26 32 - 2023/26 75 -

Reng		Cantidad	Precio Unit.	Impor
1	GUANTES PU PALMA Y DEDO. UNIDAD			
>>	GUANTE TEJIDO G13 PU CERTIFICADO PALMA Y DEDO TALLE 8/9/10	1200.00		
2 >>	ENTRE ROSCA BRONCE 1/2". UNIDAD			
	Entre rosca con tuerca de bronce diam. 1/2 (20mm)	150.00		
3	CODO CON ROSCA HEMBRA. UNIDAD			
>>	CODO CON ROSCA H - M DE BRONCE 1/2 X 20mm.	50.00		
		50.00		
4	Codo Con Tuerca Bronce 3/4. unidad			
>>	CODO CON ROSCA H - M DE BRONCE 3/4 X 25mm.	150.00		
				***************************************
	Cupla de Bronce Roscado. Unidad			
>>	CUPLA DE BRONCE 3/4´X 25MM	150.00	***************************************	***********
0.4				
6 (	Cupla de Bronce Roscado. Unidad			
	CUPLA DE BRONCE 1´X 32 MM.	150.00		
7 E	Buje reducción Rosca macho 3/4 a 1/2 bronce. unidad			***************************************
>>	BUJE DE REDUCION ROSCA MACHO DE BRONCE DE 3/4 X 1/2	450.00		
***************************************	21 Shores DE 3/4 X 1/2	150.00		•••••
8 E	Buje reducción Rosca macho 1" a 3/4 bronce			
>>	BUJE DE REDUCCION DE BRONCE ROSCA MACHO 1'A 3/4 PULGADAS	150.00		
		100.00		***************************************
	EDUCCION BUJE 32 x 20 mm			
>>	BUJE REDUCCION ROSCADO DE BRONCE DE 1´X 1/2´(32MM X 19MM)	40.00		
40.5				
10 R	osca Bronce C/ tuerca reducción 3/4 a 1/2. unidad			
	ROSCA CON TUERCA REDUCCION MM DE BRONCE 3/4 X 1/2 (25X19MM)	150.00		
11 R	osca Bronce C/ tuerca reducción 1 x 3/4. unidad			
\>>	ROSCA CON TUERCA REDUCCION MM DE BRONCE 1 X 3/4 PULGADAS			
	(32X25MM)	150.00		
	(SEALSIEI)	3		
12 Ta	apón Macho Bronce. unidad			
\ \>>	BRONCE ROSCADO TAPON MACHO DE 3/4 PULGADAS.	50.00		
\				



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## ANEXO RESOLUCIÓN DPOSS N4 1 8/2023 Solicitud de Cotización

#### Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00005/2023	
Pieza Administrativa E Nro. 130- E - 2023- 2	2601 - 0/
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y S	ervicios Sanitarios
Nombre o Razón Social del Proponente:	
Domicilio:	
C.U.I.T:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Según Pliego Licitatorio Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/26 32	

Reng.	Descripción		Cantidad	Precio Unit.	Import
>>	BRONCE ROSCADO TAPON MACHO I	DE 1/2 PULGADAS	50.00	r recio onit.	
14	RACOR ROSCA MACHO, UNIDAD	See to the second of Address of Address	ALC CARRIES Y	AND THE RESERVE AND THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART	
>>		LATON PN-16 1/2 PULGADA X 19 MM	200.00		çi
15	RACOR RECTO DOBLE - DIAMET	RO 25 MM - MATERIAL BRONCE. UNIDAD			
>>	RACOR - RACOR RECTO DOBLE AG PULGADAS (25MM)	COPLAMIENTO DE BRONCE PN-16 3/4	100.00	PARTE NOT PART	
16 >>	CAÑO FUSION PN 20 - 1/2. UNIDA ROLLO MANGUERA PEAD PN-16 DI 100 MTS.	O CAMETRO 1/2 PULGADAS - 20 MM X	5.00	errig songer med der de	
			Sea transfer selfs	named a priori of the bag.	
17 >>	Cupla termofusión 63. unidad CUPLA DE ELECTROFUSION PEAD	PN-16 EN 63 MM DE DIAMETRO	50.00	E SEED BY ARCH	
18	Codo de 45°. Unidad	1	testardo dia	a de de la compania del compania de la compania del compania de la compania del la compania de l	
>>	CODO ELETROFUSION EN 63 MM /	45° GRADOS.	50.00		
19 >>	Codo 90° Termofusión 63 CODO DE PEAD ELECTROFUSIN A	90 ° DE DIAMPETRO 63 MM.	50.00	a sansk ridt odbr och 1 kritoskäs (n. 1877)	
20	Tee Termofusión 63. unidad	A fact took A	Barrier (No. 1)	n and of this culture of the	
>>	TEE DE PEAD EN ELECTROFUSION	N DE DIAMETRO 63 MM.	10.00	MOTOGRAPH PU BLAC	
21	Conexión TEE Hembra. Unidad		2001 00	大型 無人類 医二乙烷 经工	
>>	TEE EN PEAD DE ELECTROFUSION	N EN DIAMETRO 75 MM.	10.00	40.3 MD 2006 W. L.	
22		RIAL PEAD - DIAMETRO 75 X 45°. UNIDAD			94 G
>>	CODO A 45° DE PEAD EN ELECTI	ROFUSION DE DIAMETRO DE 75 MM	50.00		
<b>23</b> >>		RIAL PEAD - DIAMETRO 75 X 90°. UNIDAD ROFUSION DE DIAMETRO DE 75 MM	50.00	grand Capperii poe grandi grandi grandi grandi sancara	7 7
24		Pn16 - DIAMETRO 25 - MATERIAL PEAD.			
>>	UNIDAD  CAÑO ROLLO X 100 MTS (TOTAL	500 METROS) DE MANGUERA DE PEAD	5.00	sara, <b>oracl</b> iste agrapas. In in mante samene unas.	40 KG
	100	0 25 MM PARA CONEXIONES DE AGUA	erroria en amon arabayante y same	e accessor and successful to the second seco	
1 1		Total V			







Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## ANEXO RESOLUCIÓN DPOSS Nº 12023 Solicitud de Cotización

## Solicitud de Cotización

0111	rida de Odlizacion			
	ón Pública Nro. 00005/2023 dministrativa E Nro. 130- E - 2023- 2601 - 0/ 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios			
lombre	o Razón Social del Proponente:			
omici	io:			
.U.I.T:	Teléfono:	······································	•••••	
orreo	electrónico:			••••••••
	Según Pliego Licitatorio			••••••
otas d	e Pedidos Relacionadas: 2023/26 32 - 2023/26 75 -			
Reng.				
Keng.	Descripción 3/4	Cantidad	Precio Unit.	Impo
,	5/4			
25	Caño Termofusión 63. unidad			
>>	ROLLOS CAÑO PEAD X MTS PARA CONEXION DE AGUA EN DIAMETRO 63			
	MM PN 10 X ML (R-100ML)	500.00		
	(1 20012)			
26	CAÑO ROLLO X 100MTS - CLASE Pn10 - DIAMETRO 75 - MATERIAL PEAD.			
	UNIDAD			
>>	ROLLOS CAÑO PEAD X MTS PARA CONEXION DE AGUA EN DIAMETRO 75	500.00		
	MM PN 10 X ML (R-100ML)	500.00		
	acres and V. Additional State of the Control of the			
27	ABRAZADERA PLASTICA ESTANDAR DOBLE BULÓN CON INSERTO DE BRO	TARRED DATE		
	DIAMETRO 63X19 - MATERIAL PVC. UNIDAD	No. 15 (0, 2) at 5		
>>	ABRAZADERA EN PVC CON DOBLE BULON DIAMETRO	50.00		
	63X3/4 C/INSTALACION ROSCADA DE BRONCE EN 3/4.	50.00	Junionina	
38	ABRAZADERA PLASTICA ESTANDAR DOBLE BULÓN CON INSERTO DE BRO			
	DIAMETRO 75X19 - MATERIAL PVC. UNIDAD			
>>	ABRAZADERA EN PVC CON DOBLE BULON DE DIAMTERO	50.00		
	75X3/4 C/INSTALACION ROSCADA DE BRONCE EN 3/4.			
29	ABRAZADERA PLASTICA ESTANDAR DOBLE BULÓN CON INSERTO DE BRO			
-	DIAMETRO 100X19 - MATERIAL PVC. UNIDAD			
>>	ABRAZADERA EN PVC CON DOBLE BULON DIAMETRO	40.00		************
	110X3/4´C/INSTALACION ROSCADA DE BRONCE EN 3/4.			
20				
30 A >>	ACOPI E RACOR PAGOR PAGOR POR SON			
	ACOPLE RACOR -RACOR, RACOR DOBLE, RAPIDO EN PVC CON ORRINS	200.00		
_	PARA EN DIAMETRO DE 20 MMX1/2 PULGADA.			
31 A	COPLE RÁPIDO DE 1". UNIDAD			
·>	ACOPLE RACOR -RACOR, RACOR DOBLE, RAPIDO EN PVC CON ORRINS	100.00		
	MALTO EN AAC CON OKKINZ	100.00		

SILLA DE ESTRIBO - MONTURA - TOMA DE SERVICIO 63 X 25 MM

(63MM X 3/4) EN HIERRO FUNDIDO.

50.00



ES-COPIA FIEL But. ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## ANEXO RESOLUCIÓN DPOSS Nº 4 1 8/2023 Solicitud de Cotización

## Solicitud de Cotización

na ar
01 - 0/
rvicios Sanitarios
Teléfono:
456/2
- 2023/26 75 -

Reng.	Descripción		Cantidad	Precio Unit.	Import
33	SILLA ESTRIBO/ARRAZADERA	HF - DIAMETRO 75X19 MATERIAL HIERRO			
33	FUNDIDO. UNIDAD	THE - DIAMETRO 73X19 WATERIAL HIERRO			
>>		TOMA DE SERVICIO 75 X 25 MM (75	50.00	28 Hover faith of Jon C	
	MM X 3/4 PULGADAS)EN HIERR	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	PAGE F	M SPAG UNING TO LAKE	
			1,3568	A Windowski Alexander	
34	SILLA ESTRIBO/ABRAZADERA	HF - DIAMETRO 100X19 MATERIAL HIERRO	District Control of the Control of t		
	FUNDIDO. UNIDAD		第: A.D. 的		
>>	SILLA DE ESTRIBO - MONTURA	TOMA DE SERVICIO 100 X 25 MM	40.00	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	
	(100 MM X 3/4 PULGADAS) EN	The second secon		A CREEK THAN SAYING	
			1,32,303	FT-81 W X H 65 150	
35	CONTRABRIDA PARA PEAD. U	NIDAD			
>>		IERRO FUNDIDO DE DIAMETRO 63 MM.	20.00	群省和1年,以附出在产生4年16年。	14.19
36	ADAPTADOR DE BRIDA PARA	PEAD - DIAMETRO DE 75 MM - MATERIAL			
	PEAD. UNIDAD	A LUS SONOTE EN			
>>	CONTRABRIDA PARA CAÑO PEAD	EN HIERRO FUNDIDO EN DIAMETRO 75	20.00	And the second second second second second second second	
	MM.	THE DECEMBERS AND THE STREET AND THE	an med ya		
		The same of the sa	TOTAL CARREST	AME OFFICE DESIGNATION	
37	ADAPTADOR DE BRIDA PARA	PEAD - DIAMETRO DE 90 MM - MATERIAL PE	<b>A</b>		
	UNIDAD	THE REPORT OF THE PARTY OF			
>>	CONTRABRIDA PARA CAÑO PEAD	EN HIERRO FUNDIDO EN DIAMETRO 90	20.00	and control to the second seco	
	MM.	Party 20 On Works W W. Let D. SUSC. J. P.A.			
			END FARREST	Maria de Contra de Chora Partidada.	
38	ADAPTADOR DE BRIDA PARA	PEAD - DIAMETRO DE 110 MM - MATERIAL			
	PEAD. UNIDAD	1 04 TAKOPE 20			
>>	CONTRABRIDA PARA CAÑO PEAD	EN HIERRO FUNDIDO EN DIAMETRO 110	20.00	and construction and an experience of the second	
	MM.				
			is in sections		
39	Valvula esclusa junta dn 75 mm	. Unidad			
>>	LLAVE VALVULA DE SUMINISTR	O ESCLUSA BRIDADA STD EURO EN	10.00	The state of the s	
	DIAMETRO 80MM MATERIAL HIE	RRO FUNDIDO.			
			Commence of the Commence of th	Ballay, Strade 1 to 18.	
į	5 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -				
40	Valvula esclusa bridada dn 150				
40		mm. Unidad UMINISTRO BRIDAD STD EURO 160 MM	5.00	Ad Shill Shad by a Common	





P.O.S. FOLIO

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## ANEXO RESOLUCIÓN DPOSS Nº 10/202 Solicitud de Cotización

## Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00005/2023	∟icitación	Pública	Nro.	00005/2023
------------------------------------	------------	---------	------	------------

Pieza Administrativa E Nro. 130- E - 2023- 2601 - 0/

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:	
Domicilio:	
C.U.I.T:	Teléfono:
Correo electrónico:	

Según Pliego Licitatorio

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/26 32 - 2023/26 75 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit,	Import
}	BULON CABEZA EXAGONAL 8.8 ZINCADO ROSCA WHITWORTH 10 MM X 120 MM DE LARGO CON ARANDELA LIVIANA 1/2 Y TUERCA LIVIANA.	150.00		
<b>42</b> >>	DISCO DE AMOLAR 4". unidad DISCO DE DEBASTE/AMOLAR DE 4´ (115 MM) DE BUENA CALIDAD.	200.00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
43 >>	DISCO DE CORTE PLANO 114 X 1.6. UNIDAD DISCO DE CORTE PLANO DE 4' (115 MM) PARA AMOLADORA DE BUENA CALIDAD.	600.00		
<b>44</b> >>	disco vidia 114 mm continuo DISCO DE CORTE DE VIDIA DIAMANTADO DE 4´ (115 MM) PARA AMOLADORA DE BUENA CALIDAD.	100.00		
45 >>	Alambre. Kilo FARDO DE ALAMBER DE ATAR N 14 1.4 MM X KG (O VARIEDAD).	100.00		
<b>46</b> >>	CINTA PELIGRO 200 MTS. UNIDAD  ROLLO DE CINTA DE PELIGRO PARA PERIMETRO DE SEGURIDAD DE DOS  COLORES.	100.00		
<b>47</b> >>	Rollos Cinta aisladora PVC Rollo 20mts 3M. unidad Cinta Aisladora PVC TIPO 3M mod. 770 19mm X 20m - Pack 10 Rollos	10.00		
48 >>	CINTA Teflón alta densidad 3/4 *1 Cinta teflón 3/4 alta densidad - Nylon - 40/50 mts.	300.00		
49 >>	PALA ANCHA CON MANGO. unidad  Pala Ancha De Acero Con Cabo De Hierro Fg.	4.00		
50	PALA DE PUNTA CON MANGO. unidad  Pala De Punta De Acero Corazón Con Cabo De Hierro Fg.	20.00		
51	PALA ANCHA CON MANGO. unidad Pala De Punta De Acero/hierro forjado cuadrada Con Cabo De madera	4.00		



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Marcos Martin Responsable Sector Administrativo pirección de Ásuntos Jurídicos

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## ANEXO RESOLUCIÓN DPOSS Nº 1/2023 Solicitud de Cotización

## Solicitud de Cotización

	# 6년까지 있는 이번 등을 보고 10년
Licitación Pública Nro. 00005/2023	
Pieza Administrativa E Nro. 130- E - 2023-	2601 - 0/
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y	2 2 1 4 4 4 5 5
	a managaran a salah sa ang atau at a salah sa at a salah
Nombre o Razón Social del Proponente: .	
Domicilio:	
C.U.I.T:	Teléfono:
Correo electrónico:	The first of the second
Segun Pilego Licitatorio	
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/26	32 - 2023/26 75 -

Reng.	Descripción	3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2.5	The state of the s	Cantidad	Precio Unit.	Impo
52 I	PALA DE PUNTA CON	MANGO. un	idad				
>>				cuadrada Con Cabo De	20.00	Fire One Comments when a	
	madera					2 Mar 196 . APP 5 C.	
					Constanting one a con-	and the second of the second of the second	
53	JUNTA GIBAULT CL	ASE 3 - DIAN	IETRO 60 - N	MATERIAL HF. UNIDAD			
>>	JUNTA DE GIBAULT	DE DIAMETRO	60 CLASE	3 EN HIERRO FUNDIDO.	50.00	or enterphisms in the control of	
	CON BULONES, TUEF	RCAS Y ORRI	vs.	An aggregation of the same of		power production of the control of t	
				2 may 2 4 4 4 5 5	A MADE OF THE	.49 \$4,8620	e 15.
54 J	IUNTA GIBAULT CLAS			IN NO SECTION OF ARMS THE BL	1, 12 as and		
>>	JUNTA DE GIBAULT	DE DIAMTRO	60 CLASE 5	EN HIERRO FUNDIDO CON	50.00	.27.27.17	
	BULONES, TUERCAS	Y ORRINS.					
					120 A.A.	to Associate a transfer and	145
55	JUNTA BIPARTIDA -			OUMINI. UNIDAD			
>>	JUNTA BIPARTIDA	CLASE 3 EN	DIAMETRO 6	3 MM JUNTA MAS	50.00		
	100			The second secon	a trap and also design a colorer	Commence of the comment of the comme	
56	JUNTA BIPARTIDA -						
>>	JUNTA BIPARTIDA	CLASE 5 EN	DIAMETRO 6	3 MM JUNTA MAS	50.00		
57.1	IINTA RIDARTIDA III	NTAMAS DI	AMETRO	CL 5/7 MATERIAL WITH			
07 0	FUNDIDO, UNIDAD	N I AIVIAS - DI	AIVIE I RO 60	- CL 5/7 - MATERIAL HIERRO			
>>		DE DIAMETRO	60 MM FN C	LASE 5-7 EN HIERRO	E0.00		
	FUNDIDO JUNTA MAS		April 200 C	LASE 5 / EN HIERRO	50.00		
					A 188	manada wakasa makasa 18. iyo ca 19. ito	1 134
58 J	UNTA BIPARTIDA - JI	JNTAMAS - D	DIAMETRO 7	5MM LINIDAD		to a confirm each	
>>	JUNTA BIPARTIDA D				50.00		
	FUNDIDO JUNTA MAS		the contract of	4 - American - 1	30.00		
					And the second	more making people of the state of	44.
59 J	UNTA BIPARTIDA - JU	JNTAMAS - C	NAMETRO 7	5MM. UNIDAD			
>>	JUNTA BIPARTIDA D	E DIAMTRO 7	5 MM EN CLA	ASE 5 EN HIERRO	50.00	en essent angle declarity fundament in a second	
	FUNDIDO JUNTA MAS						( Part
				AT CALL		and the first that the second	
				75 MM - CLASE ENCHUFE	The second section of the second seco		
	-MATERIAL HIERRO I	1					
>>			EN DIAMET	RO 75 MM EN HIERRO	10.00	a a St Pumba De A	
	FUNDIDO DE ENCASTI	RE.					
A					A CHARLEST CHARLES	WAR BOTH A REPORT & LOS	A PRI





ANEXO RESOLUCIÓN DPOSS Nº Solicitud de Cotización

# e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Solicitud de Cotización

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

Licitación Pública Nro. 00005/2023 Pieza Administrativa E Nro. 130- E - 2023- 2601 - 0/

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:	
Domicilio:	Toláforno
C.U.I.T:	Teléfono:
Correo electrónico:	

Según Pliego Licitatorio

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/26 32 - 2023/26 75 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import
>	HIDRANTE COMPLETO DE RESORTE EN DIAMETRO 75 MM EN HIERRO FUNDIDO DE BRIDA.	10.00		
62 (	CABEZAL HIDRANTE A RESORTE - DIAMETRO DE 75 MM - MATERIAL HIERR FUNDIDO. UNIDAD			A STATE OF THE STA
>>	CABEZAL HIDRANTE A RESORTE DIAMETRO 75 MM EN HIERRO FUNDIDO.	20.00		
<b>63</b> G	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE L. UNIDAD GUANTE MECANICO ULV NTRILO TALLE 10.			
	THE TALLE TO.	20.00		•••••
	ROTECTOR AUDITIVO DE COPA			
>>	PROTECTOR AUDITIVO SORDINA TIPO COPA L 320	50.00		
65 L	lave para caño (Tipo Stilson142)426mm. UNIDAD			
>>> ——————————————————————————————————	LLAVE TIPO STILSON AJUSTABLE 142 DE BUENA CALIDAD.	4.00		
66 L	LAVE FRANCESA GRANDE N°12. UNIDAD			
>>	LLAVE FRANCESA AJUSTABLE DE 12 DE BUENA CALIDAD.	4.00		
67 S	errucho Carpintero 457 mm 18". UNIDAD			
>>	serrucho de carpitero de buena calidad. afilable de 22 pulg.	4.00		
68 Aı	co de sierra. Unidad			
>>	ARCO DE SIERRA DE HIERRO EN MEDIDA 300 MM	6.00		
69 H	oja de sierra bimetalica 300mm. unidad			
>>	Hoja De Sierra Manual Acero Bimetal	50.00		
70 PI	NZA PICO DE LORO 10". UNIDAD			
>>	PINZA PICO DE LORO ARTICULADA DE 12 PULGADAS 55 MM DE BUENA CALIDAD.	4.00		
71 CC	ONO SEMIFLEXIBLE NARANJA 75 CM BASE DE GOMA 30646/I. UNIDAD Cono Seguridad Vial Naranja Reflectivo 70 75 78cm Base PesadA	12.00		
√72 AN	TEOJO DE SEGURIDAD TRANSP P/PROTECCION VISUAL C/ PATILLAS.			

Dágina 7 da 0





Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## ANEXO RESOLUCIÓN DPOSS Nº 4 1 8/2023 Solicitud de Cotización

## Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00005/2023 Pieza Administrativa E Nro. 130- E - 2023- RAF 26 Direccion Provincial de Obras y sombre o Razón Social del Proponente: Domicilio:			s					
		Telé			Marks of Chicae Share to Consequence			
	Según Pliego L e Pedidos Relacionad	icitatorio	32 - 2023/26 75 -	- 454 ·	are manafest as a sea	a en me gjerefia		e nama
Reng.	Descripción			272	Audit State at the control	Cantidad	Precio Unit.	Import
>>	UNIDAD  ANTEOJOS D ESEGUE	RIDAD TRASNI	PARENTE ANTIRAYA	DURA.		30.00	71,4403 8144531	0
<b>73</b>	CUPLA CON REDUC				10年 (2011年) [10]	100.00	Speaking south	
<b>74</b> >>	CUPLA CON REDUC			gale de la	d. er german	100.00	Truck attack	
						MU GOT AL		
						TOTAL	\$	
	Firma y Sello Respo	nsable				Son Pesos		
	P. Arr							
Los pre	cios deberán expresarse e	en pesos hasta	dos decimales (\$	)	ST SACTOR AND CONTROL OF STREET			
	e Pago Entrega: niento de Oferta:	Seg	ún condiciones estab ún condiciones estab ún condiciones estab	olecidas en Pli	ego Licitatorio			

Ing Cristian PEREYRA Presidente D.P.O.S.S.







Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

# ANEXO RESOLUCIÓN DPOSS Nº 4 1 8 /2023 Solicitud de Cotización

## Solicitud de Cotización

	00005/2023 Nro. 130- E - 2023- 2601 - 0/ vincial de Obras y Servicios Sanitarios			
Nombre o Razón Social	del Proponente:			
0111=				•••••
Segun Pli	ego Licitatorio onadas: 2023/26 32 - 2023/26 75 -			
Reng. Descripción Jar de Entrega:	Según Pliego Licitatorio	Cantidad	Precio Unit.	Impo

Recepción de Sobres Cerrados hasta: Según Pliego Licitatorio
Domicilio de presentación de ofertas: Según Pliego Licitatorio
Domicilio de apertura de ofertas: Según Pliego Licitatorio
Vigencia del Contrato: Según Pliego Licitatorio
Garantía de Oferta: Según Pliego Licitatorio
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo Según Pliego Licitatorio

Ing. Cristian PEREYRA. Presidente D.P.O.S.S.

Sec. 8 TA . Loss over Gott and the reserve Alvanis Si Concella